



St. Matthew's College North
AIC – Junior School

ST. MATTHEW'S COLLEGE NORTH - JUNIOR SCHOOL
COLEGIO SAN MATEO NORTE - EDUCACIÓN PRIMARIA
ACUERDO INTERNO DE CONVIVENCIA

IDEARIO INSTITUCIONAL

Nuestra misión

Formamos personas de bien brindando a nuestros alumnos una educación integral de excelencia que promueva el desarrollo académico, físico, afectivo, social y moral.
Somos un colegio bilingüe, mixto y laico con orientación católica. Tenemos una mirada abierta y globalizada de nuestra comunidad y del mundo y, en alianza familia-colegio, educamos para la vida y para la paz

Nuestro lema

ENDURE FORT sostener con fortaleza

Nuestra visión

St. Matthew's College propone...

- Una educación que integre espíritu, mente y cuerpo, teoría y práctica, pensamiento y acción, proyecto y realidad.
- Una educación que entienda a los alumnos como protagonistas de su proceso de aprendizaje y al equipo docente como guía y ejemplo durante el mismo.
- Una educación que estimule el autoconocimiento y reconocimiento de talentos, fortalezas y potencialidades para que los alumnos desarrollen al máximo sus capacidades alcanzando la excelencia educativa.
- Una educación que ofrezca un currículum amplio, balanceado, flexible, integral y actualizado para que a través del entendimiento del presente y de su realidad, los alumnos se proyecten a la sociedad global y al futuro.
- Una educación que resigne y fortalezca el orgullo de ser argentinos valorando la historia y cultura propias en un mundo globalizado.

Nuestros valores

- Libertad y Responsabilidad orientadas a saber elegir
- Respeto y Tolerancia por uno mismo, los demás y por el medioambiente
- Coherencia entre el sentir, el pensar y el hacer
- Esfuerzo para alcanzar las metas propuestas
- Solidaridad y cooperación en las actividades cotidianas

Nuestros Objetivos Generales

- plasmar nuestro Ideario en un proyecto educativo que apunta a la excelencia, con una variada y completa formación académica, deportiva y artística
- generar instancias de aprendizaje significativo, priorizando el desarrollo de habilidades y actitudes, motivando a los alumnos a ser autogestivos, creativos, pensadores críticos y colaboradores
- estimular a nuestros alumnos para que descubran sus fortalezas y potencialidades, conocimiento que les permitirá superarse día a día a nivel escolar y personal
- ofrecer un ambiente de calidez humana y contención afectiva, que propicien una atmósfera adecuada para abordar los nuevos aprendizajes con estímulo y alegría

Nuestros Principios Generales del Currículum

Priorizamos y favorecemos:

- la enseñanza y el desarrollo de valores y actitudes
- el desarrollo de una adecuada autoestima
- el impacto de las emociones en el aprendizaje
- una mirada atenta a la relación entre el cuerpo y el aprendizaje
- una mirada atenta a las etapas evolutivas (de desarrollo físico, psíquico, de pensamiento, social y moral) propias de cada edad
- la enseñanza y el desarrollo de habilidades de pensamiento, de comunicación, sociales, de autogestión y de investigación
- la conexión académica con la vida real
- la enseñanza interdisciplinaria
- los distintos estilos de aprendizaje
- un clima escolar ameno y un entorno enriquecido con diversidad de estrategias, espacios y tiempos
- el desarrollo de la creatividad
- el uso de las nuevas tecnologías



St. Matthew's College North
AIC – Junior School

PRIMERA PARTE **RÉGIMEN DE CONVIVENCIA**

Fundamentación

Las relaciones educativas se caracterizan por el respeto mutuo, la solidaridad, la orientación personal, la sinceridad y la cooperación entre los miembros de la comunidad.

St. Matthew's College es una Institución abierta a la comunidad. Se relaciona con instituciones de la zona con espíritu de colaboración y servicio. Se constituye en un agente comprometido con el bien común estableciendo un diálogo franco con la cultura y la realidad social.

Promovemos un clima de trabajo fraterno, alegre y abierto que revalorice el ejercicio de la libertad responsable en un ambiente de auténtico respeto por el otro y por sí mismo.

El proceso de construcción de una normativa fundada en valores cuya finalidad es el desarrollo integral, libre, armónico de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, ayuda a reconocer los propios límites entre "lo que es" y lo "que debe ser".

Sustentar un régimen de convivencia en valores favorecerá la plena realización del individuo como persona. Ellos influyen decisivamente configurando lo más íntimo del ser.

Las personas tienden a experimentar la realidad y a interpretarla a través del conjunto de valores que pone en juego en un momento determinado.

Los valores son todo aquello que favorece la plena *realización del hombre en cuanto a persona*. Se reconocen y adquieren a lo largo de toda la vida. Los valores son nuestra autodefinición como personas y ocupan el primer lugar en las decisiones.

Por lo tanto es necesario atender a todos los procesos de valoración para hacer opciones libres y responsables.

La solidaridad, la tolerancia, la comprensión, la libertad, la aceptación de la diversidad, el respeto, la responsabilidad, el compromiso, la lealtad, la veracidad, la bondad, la cooperación, el honor, la honestidad, la excelencia, la justicia, el respeto por la vida, el cuidado de la salud y la conciencia individual y comunitaria son los valores en los cuales se sustenta el siguiente acuerdo de convivencia.

"Los alumnos pueden aprender mejor en un ambiente ordenado, donde son tratados con respeto, donde los límites están claramente definidos y donde conocen qué se espera de ellos, donde las reglas son reforzadas en forma constante". ("Construyendo la autoestima" Verónica de Andrés)

1. Compromiso de las familias con la propuesta educativa del colegio

Una de las decisiones más importantes en la vida de las familias es la elección del colegio para sus hijos. Cuando un alumno ingresa a St. Matthew's College, se genera una relación a largo plazo entre el colegio, el alumno y la familia, que va más allá de lo académico. Este vínculo debe generarse de la comunión entre la propuesta integral del colegio y los valores y objetivos de las familias respecto de la educación de sus hijos.

St. Matthew's College forma personas de bien brindando a sus alumnos una educación bilingüe integral que promueva el desarrollo académico, creativo, físico, social y moral.

El currículum se vincula con proyectos y actividades que incentivan el crecimiento actitudinal de los alumnos en un ambiente de calidez humana y un clima institucional ameno, que propician una atmósfera adecuada para abordar los nuevos aprendizajes con estímulo y alegría.

El colegio, que busca formar personas de bien con mentalidad internacional, es en su esencia tanto de vanguardia como tradicional. Trabajamos para alcanzar la vanguardia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, poniendo en práctica las nuevas tendencias en educación y priorizando la forma en la que abordamos el conocimiento y la adquisición por parte de los alumnos de sus habilidades de pensamiento. Somos tradicionales en lo relacionado a la formación personal y actitudinal de los alumnos. El colegio prioriza la formación en valores. Asimismo enseña el cumplimiento de las normas y las reglas, el respeto por las figuras de autoridad y acompaña a los alumnos en su desarrollo con límites claros, firmes y puestos con afecto. Entendemos que esto es fundamental para alcanzar la formación integral de nuestros alumnos.

Con estas pautas claras y en consenso las familias y el colegio, se podrá trabajar en equipo para acompañar a los niños en su desarrollo.

El formar parte de la comunidad de St. Matthew's, implica necesariamente la aceptación y el apoyo de las familias a la propuesta educativa y formativa del colegio.



St. Matthew's College North
AIC – Junior School

2. Presentación personal y uso del uniforme

El uniforme, el cuidado de la salud y el aseo personal son signos que dan identidad a la persona. El aseo personal contribuye a una mejor calidad de vida y una mejor convivencia. El uniforme es un elemento que brinda identidad y pertenencia a nuestra comunidad. Su uso es de carácter obligatorio en todas las actividades relacionadas con la vida institucional.

Uniforme Formal

- Camisa blanca con escudo del colegio.
- Camisa blanca de mangas largas con escudo del colegio (o corbata los varones).
- Corbata escocesa con el tartan del colegio (varones). ⁽¹⁾
- Sweater bordeaux con rayas azules y verdes, y escudo bordado.
- Campera y/o polar bordeaux con escudo. ⁽²⁾
- Pollera kilt escocesa con el tartan del colegio (mujeres).
- Prendedor para pollera con escudo.
- Pantalón gris corto o largo con cinturón marrón (varones).
- Medias $\frac{3}{4}$ bordeaux.
- Medias can can bordeaux (mujeres). ⁽³⁾
- Zapatos marrones.
- Bufanda, guantes, cuellos o gorros bordeaux, verde o azul.
- Moños, cintas, gomitas, vinchas, etc, bordeaux, verde o azul.

Uniforme de Deportes

- Jogging bordeaux reglamentario con escudo de deportes.
- Chomba blanca con escudo de deportes.
- Short blanco con escudo de deportes.
- Medias $\frac{3}{4}$ bordeaux con puño verde.
- Zapatillas blancas.
- Remera del color del House. ⁽⁴⁾

Uniforme de Hockey ⁽⁵⁾

- Pollera bordeaux con escudo de deportes.
- Camiseta a cuadros con escudo de deportes.
- Medias $\frac{3}{4}$ bordeaux con puño verde.
- Tartaneras.
- Canilleras.
- Protector bucal.

Uniforme de Rugby ⁽⁵⁾

- Short blanco con escudo de deportes.
- Camiseta a cuadros con escudo de deportes.
- Medias $\frac{3}{4}$ bordeaux con puño verde.
- Botines.
- Protector bucal.

Uniforme de Voleibol ⁽⁶⁾

- Chomba a cuadros con escudo de deportes.
- Short blanco con escudo de deportes.
- Medias $\frac{3}{4}$ bordeaux con puño verde.
- Zapatillas blancas.

Referencias

1. Sólo alumnos varones: El uso de la corbata es obligatorio desde el primer lunes después de Semana Santa hasta el último viernes antes del receso escolar de septiembre.
2. Se podrá utilizar como único abrigo del uniforme formal o deportivo.
3. Se podrán utilizar solamente en invierno.
4. Su uso es exclusivo para los eventos deportivos y académicos que el colegio determine.
5. Su uso es obligatorio a partir de Junior 3 y NO puede ser usado en Junior 1 y 2.
6. Su uso es obligatorio a partir de Junior 5.



St. Matthew's College North
AIC – Junior School

- En todas las salidas didácticas, excursiones, actos y representaciones académicas del colegio y en los actos de inicio y fin de curso los alumnos deberán vestir el uniforme formal en perfectas condiciones para poder participar de dichos eventos.
- Se debe respetar la alternancia de uniforme formal y uniforme de gimnasia de acuerdo a los días especificados al inicio de clases para cada grupo. No se deben mezclar las prendas de los distintos uniformes.
- Todas las prendas deben llevar nombre y apellido completos en un lugar visible (no iniciales). Los uniformes sin nombre que no sean reclamados en “cosas perdidas” en un lapso de 90 días serán donados a entidades de caridad.
- Los botines, protectores bucales, canilleras y la pollera de hockey son de uso exclusivo en el campo de deportes, debiendo los alumnos traerlos al colegio en un bolso, y colocárselos por la tarde cuando asisten al campo de deportes.
- En todos los casos los alumnos deben asistir al colegio con el pelo corto y las alumnas con el pelo recogido. Todos los alumnos deben tener el cabello de su color natural o teñido de colores convencionales.
- No está permitido que las alumnas asistan con bijouterie de ningún tipo o con las uñas pintadas de color.
- No está permitido el uso de aros tipo “piercing” u objetos similares en orejas, nariz, labios, cejas, etc., ni el tener tatuajes en lugares visibles.

3. El Colegio como espacio compartido y de trabajo

Es sumamente importante el cuidado de las instalaciones del colegio, el mobiliario, las estufas, los ventiladores, aires acondicionados, computadoras, proyectores y el material didáctico. También es menester respetar el lugar y el trabajo del otro, por lo tanto es fundamental y necesario cuidar la limpieza de todos los espacios propios y compartidos.

Los alumnos de Junior School no podrán utilizar teléfonos celulares, IPODS, tablets o similares en ningún ámbito del colegio, salvo expresa autorización de la dirección del colegio.

4. El aula

Es el espacio fundamental de enseñanza, de aprendizaje, de trabajo, para compartir, para debatir, para celebrar y para intercambiar, por lo tanto las actitudes deben privilegiar este lugar.

- No se podrá permanecer en el aula durante los recreos salvo autorización expresa.
- Se deberán cuidar y respetar todos los trabajos o información que aparezca en las carteleras.
- Se cuidará el mobiliario y todos los elementos de aprendizaje.
- No se podrá salir del aula durante las horas de clase. Si se produjera esta situación por fuerza mayor se permitirá la salida con la autorización del docente a cargo.
- Se dedicará especial atención al cuidado de las prendas personales las cuales deberán tener en todos los casos nombre del alumno al cual pertenecen.
- Se mantendrá en perfecto estado de higiene el aula, los baños y los espacios destinados a los recreos. Se utilizarán los cestos para los papeles.
- Las prendas de ropa, libros de texto y útiles que no sean reclamados a fin de año, serán donados.
- El colegio no se hará responsable por las pertenencias de los alumnos que no son autorizadas o no son imprescindibles para el aprendizaje o que no estén adecuadamente señaladas con el nombre del propietario.

5. Salud

En caso de 3 inasistencias consecutivas por enfermedad, lesiones que requieran yeso, inmovilización de la zona afectada y/o reposo deberá presentarse, sin excepción, el alta médica para poder reincorporarse a la actividad escolar.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, el colegio NO suministrará ningún tipo de medicamento a los alumnos, sin excepción. Deberá acercarse algún adulto responsable del menor en el horario correspondiente a su administración.

El colegio cuenta con un Servicio de Atención Médica para casos de emergencia o lesiones. El tiempo de arribo al colegio de dicho servicio está directamente relacionado a la gravedad del caso. Como todos los años se recuerda que la ficha médica es obligatoria para poder realizar las diferentes actividades físicas. Dicha ficha debe ser completada y firmada por el médico (aclarada



St. Matthew's College North
AIC – Junior School

con sello y número de matrícula) y por alguno de los padres. Hasta tanto la ficha no sea entregada su hijo/a NO podrá realizar actividad física hasta completar el trámite.

6. Puntualidad y Asistencia

- El alumno deberá encontrarse presente en el colegio 5 minutos antes del establecido por el horario de comienzo de las actividades. **Se podrá ingresar al colegio a partir de las 7.45hs.**
- Desde la hora de inicio hasta **15 minutos posteriores de la misma**, se computará “Tarde” (lo que equivale a media inasistencia). Pasado ese primer lapso de 15 minutos se computará la tardanza, la cual quedará registrada en su cuaderno de comunicaciones”.
- Una vez que el alumno ingresa al establecimiento no podrá retirarse del mismo antes de cumplir con todas sus obligaciones; excepto que sea retirado por los padres previa firma del libro correspondiente. Si el alumno se retirara sin permiso se considerará una falta grave.
- Se consideran **inasistencias justificadas** aquellas que lo sean por enfermedad y mediante certificado médico, presentado al momento de reintegrarse el alumno. Así mismo se
- considerarán otras razones de fuerza mayor debidamente certificadas, como días por duelo de familiar directo u otras razones que la Dirección considere.
- La presencia del alumno a una evaluación es obligatoria e imprescindible para su calificación. La ausencia a una evaluación deberá ser justificada debidamente y en ese caso el alumno podrá ser evaluado en la fecha que acuerde el profesor.
- Para obtener la aprobación del trimestre, se deberá contar con el 80% de asistencia durante el mismo.

7. Documentación

La documentación solicitada por Secretaría deberá ser presentada durante la primera semana de clases: autorizaciones de salidas/datos del alumno y ficha médica.

8. Autorizaciones y Salidas

- Deseamos aclararles que no se entregará ningún alumno sin excepción a persona alguna que no sea la habitual y autorizada por nota escrita, incluidos los parientes cercanos.
- Los alumnos que se retiren en pool, combis o transportes escolares al mediodía o tarde, deberán tener en su legajo la autorización correspondiente.
- Les informamos que el colegio no puede aceptar autorizaciones de salidas de sus hijos por medio de llamados telefónicos, mails o fax. Aquellos alumnos que por algún motivo se retiren con quien no es la persona habitual, deberán contar con la correspondiente autorización en sus cuadernos.
- Les pedimos colaboración para cumplir con los horarios de entrada y salida, los retiros anticipados deberán reservarse para motivos de carácter importante.
- En el caso de tener que retirar a sus hijos antes del horario habitual (salidas que deben reservarse para motivos de carácter importante) deberán anunciarse en la secretaría de Junior School, y los alumnos podrán retirarse hasta las 11.00 o 15.15 hs. Luego de esos horarios, deberán esperar a la salida habitual.
- Para las salidas didácticas, convivencias, actividades deportivas o culturales, retiros y campamentos los alumnos deberán traer firmada por los Padres o Tutores, la autorización correspondiente. De no ser así no podrán concurrir a la misma.
- En el caso de cumpleaños, se deberá tener la autorización específica para dicha oportunidad.

A todas las familias que viven en St. Matthew's Village, La Pradera y Los Lagartos les recordamos que el portón de acceso directo al colegio permanecerá abierto exclusivamente en los siguientes horarios durante el ciclo lectivo: de 7:45 a 8:45, de 11:15 a 13:45 y de 15:45 a 16:45hs.

Para todas las actividades que se realicen fuera de esos horarios y días (Período de adaptación, Compensatorios, Fiestas, Reuniones de Padres, Concerts, Sports, etc.) deberán utilizar la entrada principal del colegio.



St. Matthew's College North
AIC – Junior School

9. Consideraciones sobre normas y sanciones

Las normas son la expresión o formulación de los valores. Estas no pueden ser una restricción arbitraria de la libertad humana, si no estuvieran fundadas en un valor y no establecieran un “deber valioso”, estaría privada de toda fuerza moral obligatoria. El sentido de la norma está dado siempre por el sentido del valor.

Las normas del Colegio fueron establecidas para clarificar todo accionar dentro de la Institución Educativa sustentadas en los valores.

Las situaciones de conflicto se generan cuando por alguna razón no cumplimos con las normas. Cuando se establece una sanción para una persona lo que se busca es alentar ciertos comportamientos y limitar o inhibir otros.

La aplicación de las sanciones exige ciertos criterios que el colegio ha estipulado en:

- Conocer las normas de convivencia y comprenderlas en toda su amplitud.
- Asegurarse del derecho de defensa.
- Cumplir con una función reparadora.
- Aplicarse en forma gradual, comenzando siempre por el diálogo y la reflexión, como así también la invitación al cambio reparador y educativo.
- La sanción variará de acuerdo al grado de responsabilidad que le compete al sancionado y a la gravedad del hecho en si mismo.
- La aplicación de las sanciones será en última instancia responsabilidad de la Dirección previo diálogo y consenso con los actores involucrados.

Son deberes de los alumnos:

- Ser respetuosos dentro y fuera del colegio con los miembros de la comunidad educativa.
- Respetar a sus compañeros, evitando agresiones físicas, verbales y psicológicas de exclusión u hostigamiento, evitando ser partícipe directo o testigo silencioso.
- Evitar el uso indebido de las nuevas tecnologías que incluye entre otros, uso inadecuado de las redes sociales, reproducciones de audio e imagen sin autorización correspondiente y publicaciones en la Web que dañen el buen nombre de cualquier miembro de nuestra comunidad: alumnos, grupos, docentes o a nuestra Institución.
- Obedecer con prontitud y buen espíritu las indicaciones provenientes de las autoridades del colegio.
- Observar durante las formaciones, actos cívicos y académicos una actitud atenta y respetuosa.
- Concurrir al colegio con el uniforme reglamentario según corresponda a cada día, así también como con el pelo corto en los varones y sin teñido de colores en ambos sexos. No se aceptarán tampoco body piercing ni tatuajes en lugares visibles.
- Usar accesorios, apliques o distintivos que tengan la aprobación del colegio.
- Devolver firmadas dentro de los lapsos establecidos las notas o documentación escolar que hayan sido entregadas.
- Asistir puntual y ordenadamente al inicio de cada clase, con los libros y material correspondiente a cada asignatura.
- Entrar o salir del aula con permiso del docente.
- Hacer uso adecuado del lenguaje y comportamiento frente a todos los miembros de la comunidad educativa en el ámbito escolar e inmediaciones.
- Ser respetuoso con los bienes de sus compañeros.
- Cuidar las instalaciones del colegio y material didáctico, haciéndose responsable de los daños ocasionados a los mismos.
- Evitar traer al colegio elementos que no sean necesarios para el aprendizaje: telefonía celular, artículos electrónicos, IPODs, tablets, etc.).

Criterios de aplicación

Junior 1, 2 y 3

Frente a cualquier conducta que el docente considere lo suficientemente importante como para dejar registrada por escrito se implementará un sistema de tarjetas de colores:

Tarjeta verde: dentro de esta tarjeta quedarán registradas por escrito todas aquellas conductas, actitudes, logros y hechos que resalten los valores del Ideario, que puedan ser ejemplo a ser imitado por pares, o que en alguna medida recalquen cualidades que dentro de la filosofía del colegio correspondan a una persona de bien y que, a criterio del docente, merezcan una mención especial.



St. Matthew's College North
AIC – Junior School

Tarjeta amarilla: dentro de esta tarjeta quedarán registradas por escrito las faltas leves que fueren marcadas reiteradamente sin obtener resultados visibles.

Esta tarjeta estará firmada por el docente y los padres serán notificados del hecho.

Tarjeta naranja: dentro de esta tarjeta quedarán registradas por escrito las faltas graves; esta tarjeta también puede ser aplicada ante la acumulación de cierto número de tarjetas amarillas lo cual es considerado también una falta de gran importancia.

Estará firmada por el Director y los padres serán notificados del hecho.

Junior 4, 5 y 6

Reconocimientos:

Toda conducta, actitud o hecho que resalte los valores del Ideario, que pueda ser ejemplo a ser imitado por pares, o que en alguna medida recalque cualidades que dentro de la filosofía del colegio correspondan a una persona de bien y que, a criterio del docente, merezcan una mención especial, quedará registrada por escrito como 1 (un) RECONOCIMIENTO.

Este reconocimiento estará firmado por el docente y tendrá la debida notificación a los padres.

Observaciones:

Frente a la falta de cumplimiento de las Pautas de Convivencia anteriormente mencionadas, y frente a otras faltas que, a criterio del docente merezcan un llamado de atención, quedarán registradas por escrito como 1 (una) OBSERVACIÓN.

Esta observación llevará la firma del docente y tendrá la debida notificación a los padres.

Apercibimientos:

Se denomina apercibimiento a la medida disciplinaria que se aplicará a todas las faltas graves relacionadas con las normas morales y de respeto, como así también facilitar información o copiarse durante lecciones o exámenes escritos. Será merecedor de un apercibimiento también aquél alumno que haya acumulado 3 (tres) OBSERVACIONES.

Es el Cuerpo Directivo quien aplicará esta medida comunicando a los padres de la misma y su notificación por escrito deberá ser devuelta al establecimiento dentro de las 48 hs.

A los 3 (tres) apercibimientos los alumnos deberán cumplir con una detención extraordinaria.

Suspensión:

A partir de los 6 (seis) apercibimientos, 2 (dos) detenciones o en caso de incurrir en una falta grave el cuerpo Directivo podrá optar por la suspensión del alumno.

NOTA: se denomina Detención Extraordinaria a la acción reparadora por la cual el alumno deberá concurrir al colegio en horario extracurricular a realizar un trabajo preestablecido.

Condicionalidad de permanencia:

El Colegio se reserva el derecho de admitir en forma condicional o no admitir a aquellos alumnos que por su situación disciplinaria y/o de rendimiento escolar así lo justifique.

Toda situación que no esté contemplada en esta normativa será puesta a consideración de los docentes y las autoridades del colegio.

Todas estas normas serán respetadas en el ámbito del colegio, sus alrededores y en todas las actividades realizadas a partir del mismo.

10. Sugerencias a las familias

Atentos a la importancia que adquiere el trabajo mancomunado entre la familia y el colegio para la consecución de estas metas y con miras a la formación integral de sus hijos es que les acercamos las siguientes sugerencias que apuntan al cumplimiento de todos los puntos anteriormente desarrollados:

- ✓ Chequear habitualmente sus casillas de correo electrónico.
- ✓ Chequear habitualmente la página web del colegio y el cuaderno de comunicaciones para verificar el rendimiento académico, la conducta, la asistencia y puntualidad de sus hijos.
- ✓ Monitorear tareas y obligaciones escolares.



St. Matthew's College North
AIC – Junior School

- ✓ Controlar el calendario de eventos publicado en la página web del colegio.
- ✓ Supervisar el uniforme y presentación personal de acuerdo a pautas acordadas.
- ✓ Chequear la presencia de material de estudio solicitado para el trabajo en el aula.
- ✓ En caso de ser necesario requerir información sobre el desempeño escolar a los orientadores correspondientes.
- ✓ Mantener una comunicación fluida con el colegio a través de los múltiples canales disponibles.
- ✓ Respetar el cumplimiento del horario tanto de entrada como de salida del Colegio en los horarios correspondientes a cada nivel.
- ✓ En la medida de lo posible, realizar las salidas a cumpleaños desde el colegio los días viernes.
- ✓ Organizar visitas a médicos, dentistas, etc, fuera del horario escolar.

SEGUNDA PARTE
RÉGIMEN DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

1. Los alumnos y sus familias recibirán tres informes en función de las expectativas de logro enunciadas: tres informes distribuidos en el año y un informe FINAL.
2. Los informes de todas las instancias, incluido el informe final, será la resultante de considerar el desempeño global del alumno y no el promedio de calificaciones parciales.
3. La evaluación, acreditación, calificación y promoción de los alumnos seguirá las siguientes pautas:
 - a) La promoción se concretará por año y ciclo considerando el desempeño global de los alumnos en relación con la integración del conjunto de las áreas.
 - b) La calificación de BIEN (B)/ PASS (P), 7 (siete) o superior a la misma en el informe FINAL, indicará que el alumno ha alcanzado los logros previstos para el año en el área correspondiente. Los alumnos que obtuvieren una calificación de BIEN (B) / PASS (P), 7 (siete) o superior en todas las áreas, promoverán el año.
 - c) Se tendrá en cuenta para calificar el desempeño global de los alumnos la integración de los logros de las expectativas propuestas en todas las áreas considerando la mayor incidencia de Matemática, Prácticas del Lenguaje y Language por su valor instrumental.
 - d) Los alumnos que obtuvieran R (REGULAR) / NI (NEEDS IMPROVEMENT) o entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos en el Informe Final del año, deberán asistir obligatoriamente al período de enseñanza extendida, el cual se aprobará con BIEN (B)/ PASS (P), 7 (siete) puntos para acreditar el área. La Dirección del colegio contactará a las familias de estos alumnos para explicitarles la modalidad a adoptar.
 - e) Si el alumno obtuviere una calificación de REGULAR (R) / NEEDS IMPROVEMENT (NI) o menor o igual a 6(seis) en su desarrollo global después de haber transitado por los períodos de compensación propios del ciclo recursará el año.
 - f) Los alumnos deberán necesariamente haber alcanzado la calificación de BIEN (B) / PASS (P) / 7 (siete) o superior a ella en expectativas de logro de cada área establecidas por la jurisdicción para promover de un nivel a otro.
 - g) Para ser promovido el alumno deberá registrar una asistencia del 80% del total de días hábiles efectivos de clases del ciclo lectivo.
 - h) Los alumnos de sexto año deberán alcanzar la calificación igual o superior a 7(siete) en cada área para ser promovido a la Educación Secundaria y recibir la acreditación correspondiente a la Educación Primaria.

CALIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS

JUNIOR 1, 2 & 3	JUNIOR 4, 5 & 6
<ul style="list-style-type: none">● SOBRESALIENTE (S)/ EXCELLENT (E)● MUY BIEN (MB)/ VERY GOOD (VG)● BIEN (B)/ GOOD (G)	<p>* La calificación será numérica, estableciéndose la escala de 4 (cuatro) a 10 (diez) puntos en números naturales.</p>



St. Matthew's College North
AIC – Junior School

<ul style="list-style-type: none">● REGULAR (R)/ NEEDS IMPROVEMENT (NI)● DESAPROBADO (D)/ BELOW STANDARD (BS)	
--	--

ELECCIÓN DE ABANDERADOS Y ESCOLTAS

Los abanderados y escoltas de la Bandera de la República Argentina serán seleccionados de acuerdo al promedio general obtenido en todas las áreas. El alumno que obtenga el primer promedio será el abanderado. Los escoltas serán los estudiantes que obtengan el segundo y tercer promedio.

Los abanderados y escoltas de la Bandera Institucional serán seleccionados por demostrar apropiación del perfil de nuestra comunidad y de nuestro Ideario Institucional.

El no tener sanciones disciplinarias será determinante para la elección.